Los Señores.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Decreto.

En la Villa de Calasparra a diez y ocho de Diziembre mill setezientos y veinte años los Señores D. Pedro del Puerto Torrecilla Ten.te de Gov.or D. Silvestre Antonio Bueno Rex.or Perpetuo y Alferez maior, D. Fran.co Moreno Hurtado, D. Fran.co Vazquez Orozco y D.n Aparizio Mrz. Corbalan Rex.res anuales con zeso Jus.a y Regim.to della p.r S. Mag.d estando juntos en Ayuntam.to en las casas de su Mrd. como a los tumbran para tratar y conferir las cosas tocantes al serv.o de Ambas Mag.des y bien desta Rep.ca dixeron que estaban en fuerza de las bezidas Ahi mam.te despachadas sobre el Remplazo de desertores en cuia nota se comprehende Fran.co Ximenez soldado remitido en la Reclutta deste año a echo diferentes diligenzias en su busca su Mrd. por una parte y los demas S.res de su Ayuntam.to por otra, y solo a resultado la noticia de hauerse preso al susodho en la Ziu.d de Huescar Reyno de Granada y remitido a su cuerpo, pues en esta poblazion nizercania no se a podido hauer otra noticia de su paradero, a respecto a dudarse la formalidad deste Remplazo por prebenir el orden que haia de ser prendiendo a los mismos desertores, se propuso esta duda en dos cartas que para ello se han scripto al S.r Corregidor de la Ziu.d de Murzia de que yo el (S.no Doy fee) y hasta aora no a